

Comité 5
Ciencias de la Naturaleza

**Requisitos
mínimos para
valoración
positiva**

Artículos

Solo se valoran las aportaciones de artículos publicados en revistas incluidas en el listado correspondiente a su categoría científica en el «Journal Citation Reports (JCR), Science Edition». El JCR de referencia será el del año de publicación del artículo o el último JCR publicado para artículos publicados en el año de la convocatoria.

No se valorarán las notas, *short communications*, comentarios, respuestas, cartas al editor/a y similares, aunque estén publicados en revistas de calidad.

**Requisitos
mínimos para
valoración
positiva**

Artículos

Se valoran, como máximo, con 9 puntos los artículos publicados en revistas de primer decil, con 8 puntos en primer cuartil, con 7 puntos en segundo cuartil, con 6 puntos en tercer cuartil y con 1 punto en cuarto cuartil. Se valoran con 10 puntos los artículos publicados en revistas situadas en el primer lugar de su categoría.

El número de firmantes de cada aportación deberá estar justificado por el tema, su complejidad y su extensión. En este sentido, en aquellas aportaciones que tengan un número de autoras/es superior a seis, las personas solicitantes deberán explicar detalladamente la relevancia de su contribución para poder obtener la puntuación máxima.

**Requisitos
mínimos para
valoración
positiva**

Aportaciones
sustitutorias

Las aportaciones sustitutorias incluidas en la solicitud se usan, en su caso, para ayudar a la persona solicitante cuando las cinco aportaciones seleccionadas no alcancen la mínima puntuación.

Para ser valoradas deben cumplir los mismos criterios que las cinco seleccionadas en la solicitud (JCR, cuartiles, etc.).

**Requisitos
mínimos para
valoración
positiva**

Libros y patentes

Excepcionalmente, una de las aportaciones podrá ser un libro, capítulo de libro o monografía.

Los libros, capítulos de libro y monografías se valoran, como máximo, con el equivalente a un artículo Q3. En este tipo de aportaciones se considerará el prestigio internacional de la editorial, así como las reseñas.

Por ello, deberán estar publicadas en editoriales de prestigio internacional (ejemplos, Elsevier, Springer, John Wiley & Sons, CABI, Cambridge University Press, Oxford University Press o análogas).

En el caso de monografías, también se valoran las Monografías de Flora, Fauna y Mycobiota, siempre que se trate de aportaciones relevantes (como géneros de cierta complejidad), en obras como Flora Ibérica o análogas.

Patentes

Se valorarán por el Comité 6

**Requisitos
mínimos para
valoración
positiva**

Valoración
máxima
orientativa

Artículos científicos y otras aportaciones	
Revista	Puntos máximos
Revista no indexada en JCR	0
Revista Q4	1
Revista Q3	6
Revista Q2	7
Revista Q1	8
Revista en primer decil	9
Revista nº1 en su categoría	10
Otras aportaciones	6

**No se consideran
aportaciones
relevantes**

No se valorarán las notas, *short communications*, comentarios, respuestas, cartas al editor/a y similares, aunque estén publicados en revistas de calidad.

No se aceptan como aportaciones las tesis doctorales, ni los informes ni los proyectos. Tampoco los resúmenes de los congresos.



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN